Corporación
Gestión
& Desarrollo

LA CORPORACION GESTION Y DESARROLLO

NIT.830.049.060-5

CERTIFICA QUE:

La señora **AURA MERCEDEZ BERMUDEZ MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **36.666.660**, presto sus servicios como **GUARDIÁN DE ESPACIO PÚBLICO** bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios desde el **23 DE FEBRERO AL 22 DE ABRIL DE 2022**, devengando honorarios mensuales por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($1.780.000)**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

BEATRIZ GUTIERREZ
Jefe de Recursos Humanos

Dirección de correspondencia.: Calle 36 # 21 – 10 – Park Way, Teusaquillo, Bogotá
Teléfonos: (1) 7573623 Bogotá, WhatsApp Empresarial: +57 301 5986944
Correo electrónico: administrativo@espaciopublicogyd.com
Correo electrónico: gerencia@corpgyd.org

Corporación
Gestión
& Desarrollo

LA CORPORACION GESTION Y DESARROLLO

NIT.830.049.060-5

CERTIFICA QUE:

La señora **AURA MERCEDEZ BERMUDEZ MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **36.666.660**, presto sus servicios como **CENSISTA** bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios desde el **23 DE ABRIL AL 17 SEPTIEMBRE DE 2022**, devengando honorarios mensuales por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000)**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

BEATRIZ GUTIERREZ
Jefe de Recursos Humanos

Dirección de correspondencia.: Calle 36 # 21 – 10 – Park Way, Teusaquillo, Bogotá
Teléfonos: (1) 7573623 Bogotá, WhatsApp Empresarial: +57 301 5986944
Correo electrónico: administrativo@espaciopublicogyd.com
Correo electrónico: gerencia@corpgyd.org

Corporación
Gestión
& Desarrollo

LA CORPORACION GESTION Y DESARROLLO

NIT.830.049.060-5

CERTIFICA QUE:

La señora **AURA MERCEDEZ BERMUDEZ MALDONADO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **36666660 ,** prestó sus servicios como **CENSISTA** bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios desde el **8 de marzo al 31 de octubre del 2023.**

FUNCIONES ASIGNADAS DEL CARGO:

- Realizar jornadas de tomas censales
- Realizar análisis socioeconómico de las poblaciones objeto de estudio
- participar activamente en las campañas enfocadas en la cultura por el respeto del espacio público y el entorno urbano,

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

BEATRIZ GUTIERREZ
Jefe de Recursos Humanos

Corporación
Gestión
& Desarrollo

LA CORPORACION GESTION Y DESARROLLO

NIT.830.049.060-5

CERTIFICA QUE:

La señora **AURA MERCEDEZ BERMUDEZ MALDONADO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **36666660 ,** prestó sus servicios como **CENSISTA** bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios desde el **15 de noviembre al 31 de diciembre.**

FUNCIONES ASIGNADAS DEL CARGO:

- Realizar jornadas de tomas censales
- Realizar análisis socioeconómico de las poblaciones objeto de estudio
- participar activamente en las campañas enfocadas en la cultura por el respeto del espacio público y el entorno urbano,

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

BEATRIZ GUTIERREZ
Jefe de Recursos Humanos

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE" NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora **AURA MERCEDES BERMÚDEZ MALDONADO**, identificada con cedula de Ciudadanía No. **36.666.660** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE",** los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **CD20241823** de fecha 15 de febrero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 19 de febrero al 31 de marzo de 2024, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000).

2. No. **CD20243348** de fecha 31 de marzo de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2024, por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE FACTURACION DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.

JARID YESID THOMAS PADILLA.
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

Ingrid O

ELABORÓ: INGRID JHOANA OSPINO LIZCANO.
APOYO ADMINISTRTIVO OFICINA JURIDICA.

archivocontratacion@hujmb.gov.co
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
Santa Marta - Colombia

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE" NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora **AURA MERCEDES BERMÚDEZ MALDONADO**, identificada con cedula de Ciudadanía No. **36.666.660** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE",** los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **CD20241823** de fecha 15 de febrero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 19 de febrero al 31 de marzo de 2024, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000).

2. No. **CD20243348** de fecha 31 de marzo de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2024, por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE FACTURACION DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.

JARID YESID THOMAS PADILLA.
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

Ingrid O

ELABORÓ: INGRID JHOANA OSPINO LIZCANO.
APOYO ADMINISTRTIVO OFICINA JURIDICA.

archivocontratacion@hujmb.gov.co
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
Santa Marta - Colombia

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"
NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora **AURA MERCEDES BERMÚDEZ MALDONADO**, identificada con cedula de Ciudadanía No. **36.666.660** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE",** los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **CD20241823** de fecha 15 de febrero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 19 de febrero al 31 de marzo de 2024, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000).
2. No. **CD20243348** de fecha 31 de marzo de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2024, por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000).
3. No. **CD20243923** de fecha 08 de julio de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 08 de julio al 31 de julio de 2024, por un valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000).
4. No. **CD20244216** de fecha 05 de agosto de 2024, , con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de agosto al 30 de septiembre de 2024, por un valor de CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE FACTURACION DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024.

JARID YESID THOMAS PADILLA.
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

Ingrid O

ELABORÓ: INGRID JHOANA OSPINO LIZCANO.
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.